

**SECTOR SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 029-2012-J-OPE/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 27 de Enero de 2012

**VISTO:**

El Informe N° 004-2012-AC-OGA/INS de fecha 24 de Enero del 2012, emitido por el Coordinador (e) del Archivo Central, solicitando la aprobación del "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivo del Instituto Nacional de Salud"; y;

**CONSIDERANDO:**

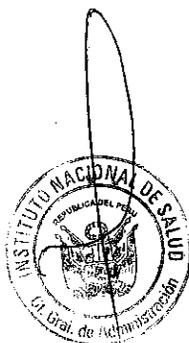
Que, mediante Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional; mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación";

Que, el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos es un instrumento de gestión archivística que orienta las actividades archivísticas a desarrollar en un período determinado, en relación a los objetivos y metas previstas de la entidad y los del Sistema Nacional de Archivos, y, permite realizar la evaluación de los resultados y el empleo de los recursos en los archivos de las entidades de la administración pública de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1. de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI denominada "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J;

Que, el referido Plan deberá ser aprobado por Resolución de la más alta autoridad o cargo equivalente dentro de la respectiva entidad y remitido al Archivo General de la Nación acorde a lo dispuesto en el numeral 5.3 de los Dispositivos Generales de la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI;

Que, el Jefe es el Titular y máxima autoridad del Instituto Nacional de Salud conforme lo dispone el artículo 10° y 11° del Reglamento de Organización y Funciones del INS, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

Que, mediante Informe N° 004-2012-AC-OGA/INS, el Coordinador (e) del Archivo Central ha remitido para su aprobación el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Instituto Nacional de Salud", correspondiente al año 2012; por lo que resulta necesario emitir el acto de administración que apruebe el mencionado Plan para su posterior remisión al Archivo General de la Nación;



Con las visaciones de la Subjefatura, Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS; y en uso de las facultades conferidas por el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Instituto Nacional de Salud" correspondiente al año 2012, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina General de Administración remita copia de la presente Resolución y el documento que se aprueba al Archivo General de la Nación, bajo responsabilidad.

**Regístrase y Comuníquese**



  
Percy Luis Minaya León  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

